

La Orientación Educativa en la ESO y Bachillerato

ALICIA MARTÍNEZ PIEDRA

Tutor: JOSÉ RAFAEL VALLES CALATRAVA

Máster en Profesorado de Educación Secundaria

Especialidad: Economía, Empresa y Comercio

Junio 2016

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos	6
3. Marco normativo	8
4. Justificación	9
5. Conceptualización	10
6. Contextualización y metodología	19
7. Reivindicaciones	30
8. Conclusiones	32
Referencias bibliográficas	35
Anexos	39
Agradecimientos	47

1. INTRODUCCIÓN

Si bien la orientación profesional y laboral son importantes, más lo es la orientación educativa, pues a lo largo de nuestra vida académica tenemos que tomar una serie de decisiones que nos van a vincular en mayor o menor medida respecto a nuestro futuro, siendo algunas de ellas decisivas. Hay que tener en cuenta, además, que en muchas ocasiones nos enfrentamos a este tipo de disyuntivas a una corta edad, como es el caso de los alumnos de 3º y 4º de la ESO, cuando aún no tienen éstos la suficiente madurez ni la conveniente experiencia para tomar una decisión tan determinante para su vida. Es por eso que algunas veces los jóvenes se ven encaminados a una carrera no vocacional, o incluso abocados al fracaso escolar, que puede desembocar en un abandono prematuro de sus estudios.

La toma de decisiones es un proceso continuo al que el alumnado debe enfrentarse desde edades muy tempranas. No obstante, su necesidad y complejidad se hace patente en el último curso de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria ya que el alumno/a deberá decidir entre distintas materias optativas, continuar su formación académica o incorporarse al mundo laboral... decisiones, que sin duda, son difíciles de tomar ya que requieren de la adquisición de ciertas actitudes tales como madurez, responsabilidad y compromiso (García Tagua, 2009, p. 73).

Según Fernández, Peña, Viñuela y Torío (2007), “Por un lado, se precisa una orientación profesional vinculada al mundo productivo mientras, paralelamente, por el carácter propedéutico que también posee esta etapa, se requiere igualmente una orientación hacia los estudios posteriores² (Díaz,1999: 120; Pérez y Blasco, 2001: 263)” (p. 89).

Todo esto se ve agravado por los cambios que transforman constantemente la educación como, por ejemplo, las carreras universitarias del Plan Bolonia, que hacen imprescindible un proceso de orientación previo.

El momento de cambio y reforma que viven actualmente los estudiantes, tanto a nivel universitario como el de la enseñanza secundaria, vienen a hacer aún más compleja esta situación: nuevas titulaciones, nueva terminología («crédito», «truncalidad»...), nuevas condiciones de acceso,

etc. En definitiva, la cuestión no está nada clara para el adolescente de «a pie», inmerso en su toma de decisiones y en la configuración de su proyecto profesional y vital (Martín y otros, 1998: 258). (Toscano Cruz, 2004).

En este sentido, dice la misma autora, los estudiantes necesitan conocer sus aptitudes e intereses antes de enfrentarse a una decisión crucial, la cual va a determinar su futuro, tanto académico como profesional. De esta forma, los alumnos preuniversitarios precisan estar al tanto de las ofertas educativas disponibles, sus características y salidas laborales (Toscano Cruz, 2004, p. 5).

Esta necesidad inevitablemente se ha visto recogida en la legislación española sobre la materia educativa. Así, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, habla de la orientación en numerosas ocasiones a lo largo de su texto; por ejemplo, en su artículo 1. *Principios*:

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios: (...) f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores (BOE, 2006).

Según publica De Diego (2016) en el diario El Confidencial (figura 1), nuestro país sigue liderando el podio de la Unión Europea en cuanto a fracaso escolar se refiere. El 20% de los jóvenes de entre 18 y 24 años abandona antes de terminar sus estudios de secundaria, porcentaje que duplica la media europea. Acompañan a España en su liderazgo Malta (19,8%) y Rumanía (19,1%).

Parece, pues, que una de las principales razones del abandono escolar es, precisamente, la falta de orientación: “Los profesores y orientadores casi siempre tienen más estudiantes de lo que pueden atender apropiadamente y muchos padres están muy ocupados... La continuidad en los estudios para el chico suele convertirse en una tarea difícil y un auténtico dilema” (El Mundo, 2015).

En parecidos términos se pronuncia el Presidente de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, Juan Antonio Planas Domingo (2009), cuando señala como pieza clave el papel que desempeñan los Servicios de Orientación para detectar a tiempo cualquier problemática en los alumnos. Así se desprende de la LOE, que asigna a los orientadores una serie de funciones cuando, paradójicamente, se escatima en recursos humanos. El autor pone de manifiesto que se debe facilitar la toma de decisiones por parte del alumno respecto a su itinerario académico y profesional, atendiendo a sus motivaciones e intereses, y proporcionándole información sobre las distintas opciones académicas.

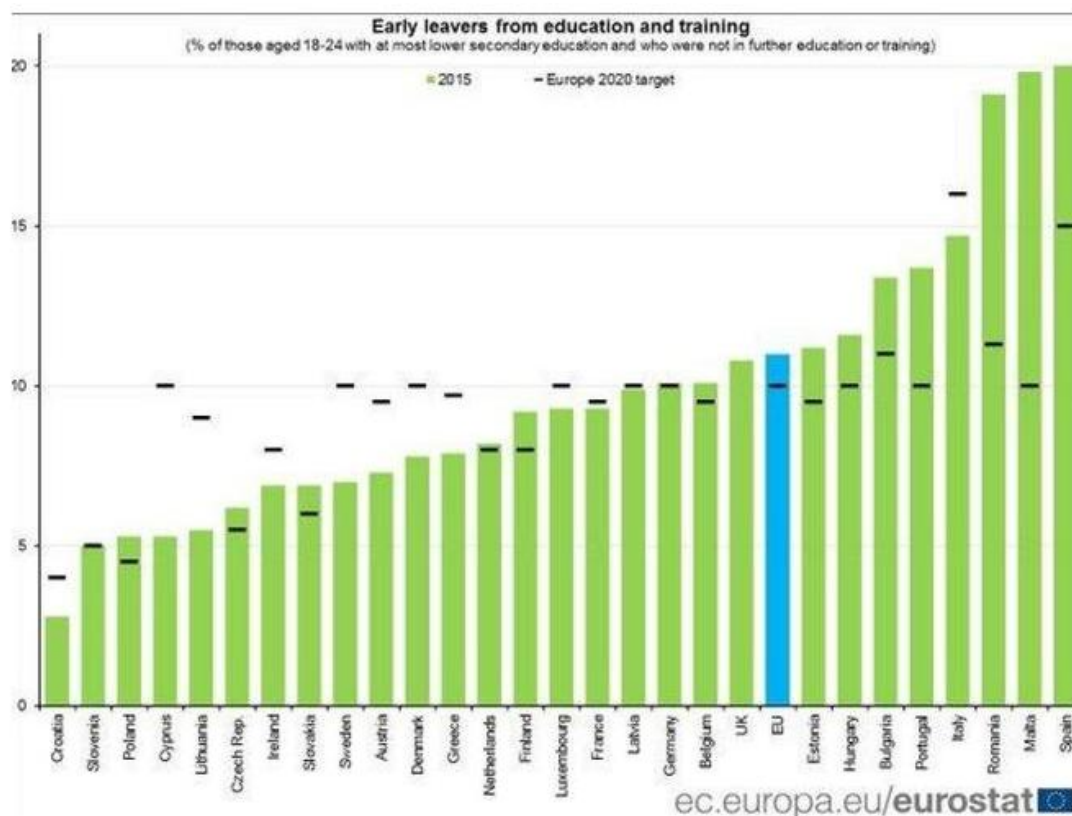


Figura 1 (Fuente: El Confidencial)

2. OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo es resaltar la importancia de la orientación educativa en el desarrollo académico de los alumnos españoles, relacionándola con factores como el entorno social y familiar, y las consecuencias de la falta de ella, como pueden ser el abandono escolar prematuro o el posterior desempeño de una profesión no vocacional.

Creo que es fundamental conocer la realidad en nuestro país y, más concretamente, en nuestra comunidad autónoma, acerca de la figura de los orientadores y el trabajo que desempeñan. Para ello, he realizado una investigación documental a través de diferentes libros de consulta y distintos artículos en prensa y bases de datos, una investigación de campo a través de una serie de cuestionarios que han contestado alumnos de dos centros diferentes de la provincia de Almería, así como la entrevista personal con una orientadora que me ha permitido indagar aún más sobre el tema.

Parece que no se le da a la orientación educativa la importancia que debiera. Los orientadores no disponen de horas suficientes para atender a la demanda, los alumnos se quejan de la poca información que reciben, y la crisis que venimos atravesando durante casi una década no ayuda, pues cada vez los recortes afectan más a la educación.

He estructurado este trabajo en ocho apartados. En el primero, como introducción, he puesto de manifiesto el problema actual con la escasa orientación recibida por los alumnos, ofreciendo algunos datos referentes a fracaso y abandono escolar.

En segundo lugar, en este apartado de objetivos, he querido señalar el fundamento de esta investigación y el fin perseguido con este trabajo.

El tercer apartado lo he dedicado a las normas y leyes que regulan la orientación en España, pues es fundamental para entender la materia que nos ocupa situarla en un contexto normativo.

En el apartado cuarto, en la justificación, explico los motivos que me han llevado a elegir este tema para realizar mi Trabajo de Fin de Máster.

En el quinto apartado he situado la conceptualización de la orientación educativa, hablando del origen y del punto en el que se encuentra la orientación en la actualidad, así como de algunas de sus definiciones, los principios de la orientación, las funciones que tiene atribuidas el orientador, la composición de los departamentos de orientación, los ejes de la intervención orientadora, y los modelos y las fases de la actividad orientadora.

En sexto lugar hablo de la contextualización y la metodología, señalando los centros que he elegido para llevar a cabo la investigación de campo, y explicando el método empleado para recabar los datos de dicho estudio y los resultados obtenidos.

En el apartado séptimo he incluido una serie de puntos que reivindican distintas asociaciones españolas de orientadores, lo cual me ha parecido oportuno para poner de manifiesto, una vez más, la realidad de esta profesión y los problemas educativos que derivan de la desatención a este colectivo.

El apartado octavo lo he dedicado a las conclusiones finales que he sacado de esta investigación de campo y documental y, en general, de este acercamiento por mi parte a la orientación educativa, así como mi opinión al respecto.

Para finalizar, he incluido el correspondiente apartado dedicado a la bibliografía de la que me he servido para documentarme, y un apartado de anexos en el que incluyo el cuestionario que elaboré para recoger las opiniones de los alumnos de último curso de la ESO y Bachillerato, una serie de enlaces de interés sobre orientación, y un par de itinerarios educativos que pueden ser de mucha utilidad para que los tengan en cuenta los estudiantes.

3. MARCO NORMATIVO

En lo que a nuestra comunidad autónoma respecta, la orientación educativa se encuentra regulada por la siguiente normativa (Junta de Andalucía, 2016):

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP), y de los centros públicos específicos de Educación Especial.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa.
- Orden de 23-7-2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.
- Instrucciones de 28-7-2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para la aplicación de lo establecido en la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.

4. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo es la parte final del Máster en Profesorado de Educación Secundaria que estoy cursando, y he elegido este tema porque considero que los orientadores cumplen un papel primordial en la educación y son necesarios para el correcto desarrollo académico de los alumnos.

A lo largo de mi carrera, tanto universitaria como profesional, me he encontrado con numerosos compañeros altamente desmotivados o insatisfechos por no haberse informado lo suficiente en el momento oportuno o haberse dejado asesorar en exclusiva por familiares y amigos. En muchos casos, la falta de apoyo, la incertidumbre y la necesidad constante de aprobación por parte de los padres nos llevan a una elección desacertada con la consiguiente frustración por no haber escogido vocacionalmente.

Puede parecer, en principio, una cuestión baladí. Puesto que la meta de la mayoría de la población es entrar finalmente en el mercado laboral, no le damos la importancia suficiente al camino que hemos de recorrer hasta llegar a ese momento. Pareciera que sólo importa trabajar para ganar dinero. De todas formas, toda actividad se convierte en rutina y, aunque en un principio nos pueda atraer, finalmente dejará de reportarnos satisfacción. Pero si tenemos en cuenta que los adultos en edad laboral dedicamos ocho horas a nuestra jornada de trabajo, lo cual representa una tercera parte del día y, por analogía, dedicamos a esta actividad un tercio de nuestra vida, ya no resulta tan trivial el hecho de elegir una profesión que nos agrada, pues hay una gran diferencia entre acometer diariamente una actividad que nos resulta tediosa y otra que nos motiva.

Estas reflexiones que llevo haciéndome durante años me han impulsado a optar por el tema de la orientación educativa, y los recuerdos que aún conservo de mi época de instituto me han inspirado para indagar en el pensamiento de los jóvenes de ahora que, en esencia, no dista mucho del pensamiento de los que fuimos adolescentes hace veinte años.

5. CONCEPTUALIZACIÓN

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2016), *orientar* es “dar a alguien información o consejo en relación con un determinado fin”.

“Bisquerra define la orientación psicopedagógica como *un proceso de ayuda continua, a todas las personas, en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social basados en principios científicos y filosófico*” (Orientared, 2016).

Las distintas manifestaciones de orientación psicopedagógica son:

- La **orientación académica**: es el proceso de ayuda al estudiante en la resolución de los problemas que se le presentan en su vida académica, asesorándole para que siempre elija en función de sus intereses, capacidades y características personales.
- La **orientación profesional**: es el proceso de ayuda al sujeto en su elección de una profesión o trabajo, integrando exigencias personales con necesidades sociales.
- La **orientación personal**: apunta hacia el interior del hombre, su conocimiento de sí mismo y su equilibrio personal, sin perder las perspectivas de su entorno (Orientared, 2016).

Pero para entender la orientación y ponerla en contexto, hemos de distinguir entre dos términos anglosajones:

- **Guidance**: significa *orientación* y supone el proceso de ayuda/apoyo, sistemático y profesional, a través del uso de procedimientos educativos destinados a mejorar el autoconocimiento, y a enseñar a resolver problemas y tomar decisiones prudentes, a planificar el proyecto de vida de forma responsable y a relacionarse con el entorno.
- **Counseling**: se trata del *consejo o asesoramiento*, y se traduce en un proceso de ayuda directa e interpersonal con el fin de solucionar o mejorar los problemas de la persona (Santana Vega, 2015, pp. 40-41).

Hay numerosas definiciones de orientación. Santana Vega (2015, p. 44) recoge algunas de ellas. Aquí algunos ejemplos:

- “Proceso de asistencia, facilitación y colaboración con los profesionales prácticos de la educación (Escudero, 1986)”.
- “Conjunto de intervenciones especializadas dirigidas a la optimización del nivel de logro global (instructivo y personal) del proceso de enseñanza-aprendizaje (Zabalza, 1984)”.
- “Proceso de ayuda inserto en la actividad educativa, cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral del alumno, con el fin de capacitarle para un aprendizaje autónomo y una participación activa, crítica y transformadora en la sociedad (García, Moreno y Torrego, 1993)”.

A pesar de la diversidad de definiciones, se puede decir que todas coinciden en unos puntos comunes, y éstos son:

- La orientación es un proceso. No se trata de un asesoramiento realizado en un momento único, sino de prácticas que se suceden y progresan en dirección a una meta.
- La orientación debe ir destinada a todos los alumnos, y no sólo a los que tengan problemas.
- La orientación ha de atender a alumnos de todas las edades.
- La orientación suele tener un matiz negativo, que pone de manifiesto que la evolución del individuo va a presentar momentos críticos.
- Se suele destacar el carácter preventivo de la orientación, frente a la versión tradicional que resalta la faceta correctiva o terapéutica.
- Educación y orientación son dos caras de un mismo proceso con una meta compartida (Santana Vega, 2015, p. 43).

Algunos de estos puntos coinciden con los principios de la orientación formulados por Miller en 1968 y que esta misma autora recoge en su obra *Orientación educativa e intervención psicopedagógica* (2015, pp. 124-125):

- **Primero:** la orientación es (o debe ser) para todos los alumnos, en consonancia con los principios de educación democrática.

- **Segundo:** la orientación es para alumnos de todas las edades, aunque inicialmente se institucionalizó para adolescentes.
- **Tercero:** la orientación debe aplicarse a todos los aspectos del desarrollo de un alumno, puesto que éste no es un ser fragmentado.
- **Cuarto:** la orientación estimula el descubrimiento y el desarrollo de uno mismo, mediante las estrategias que pone en práctica el orientador.
- **Quinto:** la orientación debe ser una tarea cooperativa, a la que han de comprometerse alumnos, padres, profesores, directores y orientadores.
- **Sexto:** la orientación debe ser considerada como una parte principal del proceso de la educación, entrelazada con las actividades desarrolladas en el centro.
- **Séptimo:** el orientador debe ser responsable ante el individuo y la sociedad, ayudando a los jóvenes a entender su interdependencia en todos los órdenes de la vida.

El origen de la Orientación Educativa moderna (ya que, en cierto modo, los filósofos de la antigua Grecia ya la utilizaban) lo encontramos a principios del siglo XX en Estados Unidos. Jesse B. Davis creó en Michigan en 1907 el primer programa de orientación vocacional y moral y, en 1913, un servicio de orientación centralizado para todas las escuelas. En este mismo lugar, y también en 1913, se creó la *National Vocational Guidance Association*, como primera organización que aglutinaba a todos los profesionales de la orientación a escala mundial (Santana Vega, 2015, pp. 30-31).

Sin embargo, y como explica Fernández Sierra en el prólogo de *Orientación e intervención educativa en Secundaria*, la tradición orientadora en España es escasa, ya que fue introducida por la Ley General de Educación de 1970. Sin embargo, hasta mediados de los años ochenta no se hacen notar los equipos de apoyo en las escuelas, siendo aún más tardía su presencia en las enseñanzas medias (Bautista, Canca, Castillejo, González, López, de la Plata, Rubio, Sánchez y Varón, 1992, p. 7).

No es, por tanto, hasta los años noventa, con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, cuando se empieza a consolidar la orientación en la

educación. Dicha Ley estableció las bases sobre las que aún se asienta nuestro modelo de orientación, estructurándola en tres niveles de intervención:

- De aula, a través de la acción tutorial.
- De centro, a través de los Departamentos de Orientación.
- Del sistema escolar, a través de los Equipos Psicopedagógicos que prestan apoyo técnico a la institución escolar en su conjunto (Aguaded Gómez, 2010, p. 61).

La orientación educativa en secundaria se desarrolla, pues, desde la acción tutorial del equipo docente coordinada por el departamento de orientación hasta la intervención directa y especializada de los profesionales orientadores (Junta de Andalucía, 2016).

Aguaded Gómez (2010, pp. 191-192) habla de orientación escolar: “La orientación escolar (Rodríguez, 1995), se centra en el profesor-tutor como principal protagonista y figura dinamizadora. El orientador del centro y el equipo externo asesoran a éste”. Dicha autora define al profesor-tutor como el “genuino orientador”.

La composición y funciones del departamento de orientación vienen recogidas en el artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Así, el mencionado departamento está compuesto por:

- a) Profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
- b) Maestros especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
- c) Profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad.
- d) Educadores sociales y profesionales no docentes con competencias en la materia.

En cuanto a las funciones de dicho departamento, se pueden resumir así:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en la del Plan de Convivencia.

- b) Asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado en cuanto a medidas de atención a la diversidad del alumnado y prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular.
- d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de formación profesional inicial.
- e) Asesorar a los alumnos sobre las opciones que les ofrece el sistema educativo o sobre el tránsito al mundo laboral.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el instituto o por la Consejería de Educación.

El artículo 86 del mismo Decreto recoge las funciones del profesorado especializado en orientación educativa:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- b) Asistir a sesiones de evaluación.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en cuanto a mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en lo referente a medidas de atención a la diversidad.
- f) Colaborar en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- g) Asesorar a las familias de los alumnos en lo que afecte a la orientación psicopedagógica de los mismos.
- h) Impartir docencia de las materias de su competencia.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el instituto o por la Consejería de Educación (BOJA, 2010).

Por otro lado, los artículos 5 y 6 del Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los equipos de orientación educativa, recogen las funciones generales y especializadas de dichos equipos, que son:

- Funciones generales:

- a) Asesorar a los centros en el Proyecto de Centro y el Proyecto Curricular en lo referente a orientación educativa y atención a la diversidad.
 - b) Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - c) Colaborar con los Centros de Profesores y las Aulas de Extensión en el asesoramiento al profesorado en cuanto a orientación educativa.
 - d) Atender a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y proponer modalidades de escolarización.
 - e) Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes e intereses de los alumnos.
 - f) Participar en programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.
 - g) Asesorar a las familias del alumnado participando en programas formativos para los padres.
 - h) Elaborar, adaptar y divulgar instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica de utilidad para el profesorado.
- Funciones especializadas:
1. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial.
 - a) Apoyo a la función tutorial del profesorado.
 - b) Orientación vocacional y profesional.
 2. Ámbito de atención a la diversidad.
 - a) Atención a las necesidades educativas especiales.
 - b) Compensación educativa (BOJA, 1995).

Según Santana Vega (2015, pp. 165-220), el sistema de orientación, configurado a finales de los ochenta y consolidado en los noventa, se compone de tres figuras primordiales:

- **Tutoría.** El tutor es el que pone en marcha la orientación educativa en el contexto del aula, trabajando en colaboración con el resto de profesores y la familia, coordinándose entre sí. La siguiente definición hace referencia a la figura del orientador como apoyo y consulta a la labor de los tutores:

La tutoría es la ayuda y orientación al alumno o al grupo que el profesor tutor puede realizar además de, y en paralelo a, su propia acción docente. Es orientación, pero desde la perspectiva y posibilidades de ser realizada por los profesores tutores. La orientación llevada a cabo por servicios especializados, bien sean equipos orientadores o por orientadores escolares (pedagogos y psicólogos), no haría más que resaltar y potenciar la acción tutorial, que se revela imprescindible (...) Para que la acción tutorial sea efectiva ha de basarse en la coordinación y trabajo en equipo, organizados en una red tutorial que ha de contar con la figura de un coordinador general (con formación especializada en Psicología o Pedagogía). La tutoría ha de concretarse en la planificación general de actividades, una formulación de objetivos y su programación concreta y realista (Sánchez Cerezo y otros, 1988).

- **Departamentos de orientación.** Tienen como ejes de referencia los siguientes:
 - El centro educativo. Las funciones, actividades y tareas de la Orientación Educativa son planificadas a partir del Proyecto Educativo y Curricular del Centro.
 - El contexto extraescolar. Las coordenadas socioeconómicas y políticas en las que se sitúan los centros influyen en el campo de actuación de los orientadores.

- **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).** Realizan la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, sobredotación o trastornos de personalidad o conducta (Atam, 2016).

Aguaded Gómez (2010) habla de los ejes de la intervención orientativa, propuestos, a su vez, por Álvarez y Bisquerra (1998):

- Intervención **individual-grupal**. La individual está centrada en la entrevista y la grupal en pequeños o medianos grupos o toda la comunidad.

- Intervención **directa-indirecta**. En la directa, el orientador trata personalmente con el orientado o grupo de ellos, y en la indirecta ejerce de consultor a través de un mediador que es el profesor.
- Intervención **interna-externa**. La interna se lleva a cabo por el personal del centro y la externa por especialistas ajenos al mismo.
- Intervención **reactiva-proactiva**. La intervención reactiva se centra en necesidades explícitas, de carácter correctivo o remedial (dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, problemas de adaptación, etc.), y la proactiva se centra en la prevención y desarrollo, ya que se interviene antes de que ocurra el problema.

De otro lado, De la Plata Villamuelas (1992) expone los siguientes **modos de intervención**:

- ❖ Individual, o servicio directo a un alumno por parte del orientador, mediante una entrevista especializada sobre un problema concreto.
- ❖ En grupo, de forma directa por el orientador, según un programa planificado conjuntamente con el profesor-tutor.
- ❖ Asesoramiento, o intervención indirecta al grupo de alumnos a través de un agente que sirve de asesor a profesores y familiares (Bautista *et al.*, 1992, pp. 34-35).

Bisquerra Alzina (2006) se refiere a **modelos básicos de intervención**, señalando que, en la práctica, se pueden distinguir tres:

a) Modelo clínico (*counseling*): Se centra en la atención individualizada (entrevista personal).

b) Modelo de programas: Sus finalidades son la prevención (se anticipa a los problemas) y el desarrollo integral de la persona.

c) Modelo de consulta o asesoramiento: Se propone asesorar a mediadores (profesorado, tutores, familia, institución, etc.) para que pongan en práctica los programas de orientación.

Para finalizar este apartado, haré referencia a las fases del proceso orientador, que son las siguientes:

- Fase **inicial**. Se parte de los conocimientos previos y experiencias personales de los alumnos. La acción orientadora propicia que el alumno complete esta información respecto a una serie de factores que se analizan en la fase siguiente. Esta fase inicial se realiza por el tutor a través de cuestionarios, entrevistas, etc.
- Fase de **información y planificación**. Requiere una implicación activa del alumno como agente de su propia autoorientación, el cual debe responder a una serie de interrogantes como: ¿qué se me da bien?, ¿qué me gusta?, ¿cómo soy y cómo me ven?, ¿qué merece la pena?, ¿qué quiero ser?, ¿dónde vivo?
- Fase de **análisis, reflexión y confrontación de las nuevas representaciones**. El alumno reflexiona sobre las posibilidades de realización de su proyecto personal inicial, conjugando la reflexión sobre sí mismo, las diferentes oportunidades académicas y profesionales, así como las posibilidades laborales de cada una de ellas.
- Fase de **toma de decisión**. Se trata de la elección de una opción y la exclusión de otras.
- Fase de **ejecución**. Esta fase ayuda a corregir o adaptar las actividades cuando se detectan incompatibilidades entre el itinerario escogido y las características, intereses y capacidades del sujeto (Martín, Tirado, Babío, Bauza y Nevares, 1997, pp. 98-100).

6. CONTEXTUALIZACIÓN Y METODOLOGÍA

La investigación objeto de este trabajo la he realizado en los siguientes centros educativos:

- IES El Argar, sito en Paseo de la Caridad, 125. 04003, Almería.
- IES Carmen de Burgos, sito en c/ Doña Paquita, s/n. 04230, Huércal de Almería (Almería).

El IES El Argar se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, dentro del recinto constituido por la Finca Santa Isabel, en el que también se encuentran otros centros educativos, además del Instituto Andaluz de la Mujer, la Delegación Territorial de Educación en Almería y la Residencia Escolar Ana Martínez Urrutia. La localización de este centro, junto a la Rambla y entre los barrios del Quemadero, Esperanza, Los Ángeles, San Cristóbal y Plaza de Toros, se traduce en una inmensa variedad de orígenes, nacionalidades y culturas del alumnado. El IES El Argar es el único centro bilingüe alemán de secundaria de la provincia de Almería. Este centro docente cuenta con una amplia oferta educativa: desde ESO y Bachillerato hasta diversos ciclos de Formación Profesional, tanto básica, como de grados medio y superior (IES El Argar, 2016).

Por otro lado, el IES Carmen de Burgos se encuentra en el municipio de Huércal de Almería, a tan sólo 5 kilómetros de la capital. Dicha localidad se caracteriza por sus polígonos industriales y por su gran número de zonas residenciales. En este centro docente se imparten las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y un Programa de Cualificación Profesional Inicial (IES Carmen de Burgos, 2016). Actualmente el instituto está inmerso en un proyecto de Comunidad de Aprendizaje, el cual permite que cualquier persona (familiares de los alumnos, amigos, vecinos, etc.) pueda asistir como voluntaria y colaborar en las actividades del centro (Acién, 2015).

Opté, en primer lugar, por el IES El Argar por ser el centro que me fue asignado para efectuar el período de prácticas de este Máster. Aunque, por mi especialidad, me tocó realizarlas en dos ciclos de Formación Profesional, tuve

la oportunidad de hacer llegar los cuestionarios que había elaborado a un profesor del centro que imparte clase tanto en la ESO como en Bachillerato para que sus alumnos los pudieran cumplimentar. En segundo lugar, recurrí a una profesora del IES Carmen de Burgos, y gracias a ella pude obtener muestras en este centro.

Por lo tanto, este estudio está basado en una fuente de información primaria, como es una parte de los alumnos de dos centros educativos, y, a su vez, consiste en la observación indirecta, ya que, para recabar los datos que necesitaba para mi investigación, recurrí al método de la **encuesta**, por ser el más rápido y conveniente dadas mis circunstancias, aunque me hubiera gustado disponer de tiempo suficiente para entrevistarme personalmente con ellos y obtener así diferentes impresiones y puntos de vista. De igual manera, los estudiantes estaban ya en la recta final del curso, pues los cuestionarios fueron contestados durante la primera quincena del mes de mayo, muy cerca de sus exámenes, especialmente considerando que los de 2º de Bachillerato los adelantan en el calendario para en el mes de junio enfrentarse a la Selectividad. En cualquier caso, la encuesta me permitió llegar a un elevado número de alumnos sin robarles más de diez minutos ni importunar a ningún profesor durante sus clases.

Los cuestionarios estaban destinados a los alumnos de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato, por ser los dos cursos en los que más asesoramiento necesitan los jóvenes. En el caso de 4º de la ESO, los estudiantes deben elegir sus optativas que, a diferencia de las elecciones tomadas en el curso anterior, sí son vinculantes para el itinerario a seguir en la educación postobligatoria. En cuanto a 2º de Bachillerato, los alumnos deberán plantearse qué camino seguir al finalizar sus estudios: tanto si van a realizar una carrera universitaria, como si van a optar por un ciclo superior de Formación Profesional o si, por el contrario, prefieren incorporarse al mercado laboral, entre otras muchas opciones.

Han participado en esta investigación 142 adolescentes (89 procedentes del IES El Argar y 53 procedentes del IES Carmen de Burgos), de los cuales 81 cursan 4º de la ESO y 61 cursan 2º de Bachillerato.

Los cuestionarios que respondieron eran de carácter anónimo. Tan sólo se les pedía que señalaran el curso al que pertenecían, fundamentalmente para analizar qué opciones barajaban para el próximo año escolar, y el sexo, para comprobar si hay mayorías significativas en cuanto a hombres y mujeres en la elección de unos estudios concretos.

Dichos cuestionarios (anexo 1) se componen de diez preguntas:

- Cinco preguntas dicotómicas, es decir, que sólo admiten como respuesta *sí* o *no*.
- Cuatro preguntas de selección múltiple, en las que los encuestados podían señalar más de una respuesta.
- Una pregunta abierta, la número 3, en la que se les dejaba libertad para que indicaran los estudios que les gustaría realizar.

A continuación, analizo las respuestas proporcionadas por los estudiantes de los mencionados centros.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para realizar el recuento de respuestas y obtener los resultados he empleado la herramienta Google Forms y para elaborar los gráficos he utilizado Microsoft Office Word 2007.

1. Cuando apruebes este curso, ¿qué planes tienes?

Seguir estudiando:

Bachillerato

Ciclo formativo de grado superior

Ciclo formativo de grado medio

Universidad

Otros: _____

Trabajar

Aún no lo he decidido

Como vemos en el gráfico (figura 2), la mayoría de los alumnos se decantan por estudiar Bachillerato, en el caso de los estudiantes de 4º de la ESO, y por realizar una carrera universitaria, en el caso de los que cursan 2º de

Bachillerato. En un segundo plano se sitúan los ciclos formativos de Formación Profesional. Un 6 por ciento de los jóvenes aún no ha tomado una decisión, mientras que un pequeño porcentaje tiene en mente otras opciones como acceder a la carrera militar o estudiar música, o prefiere incorporarse al mercado laboral.

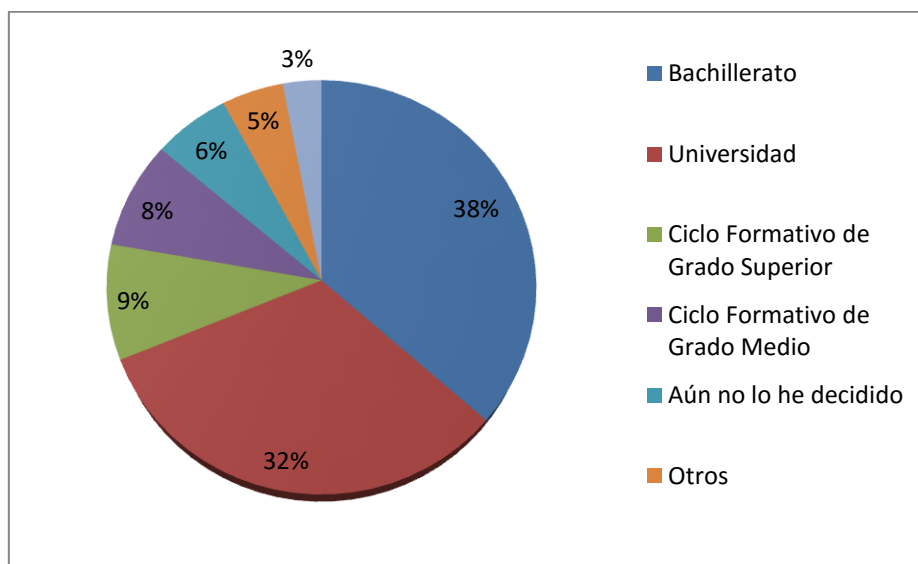


Figura 2

2. ¿Has recibido charlas sobre orientación acerca de los estudios que puedes cursar?

Sí

No

Un 57% de los alumnos declara haber recibido charlas orientativas, frente al 43% que reconoce que nunca ha asistido a una (figura 3).

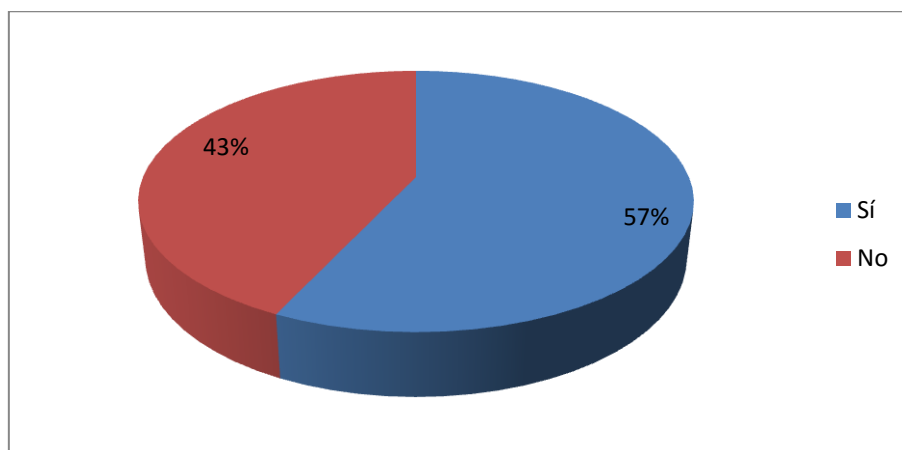


Figura 3

3. ¿Qué estudios te gustaría realizar?

Al tratarse de una pregunta abierta, me encontré con tal variedad de respuestas que no he creído conveniente incluir un gráfico sobre los resultados de la misma. Un 19,6 por ciento contestó que aún no lo tiene decidido. En cuanto los que sí dieron una respuesta concreta, un 7,7 por ciento planea estudiar Magisterio, un 5,9 por ciento, Derecho, y un 5,3 por ciento optará por una Ingeniería. A estas tres opciones les siguen muchas otras, entre las que puedo destacar: Administración y Dirección de Empresas (4,7 por ciento), Enfermería, Traducción e Interpretación y Ciencias del Deporte (con 4,1 por ciento cada una), Psicología (3,5 por ciento), y un 3 por ciento persiguen acceder a los Cuerpos de Policía Nacional o Local, o bien a la Carrera Militar.

Si distinguimos por sexos, y en cuanto a estudios universitarios, las chicas parecen decantarse más por carreras de letras como Traducción e Interpretación o Magisterio, y los chicos por las de ciencias, como Ingeniería. El grado en Administración y Dirección de Empresas interesa por igual a unos y otros. Respecto a las opciones de Formación Profesional, al representar un porcentaje más pequeño, no he encontrado mayorías significativas en cuanto al interés que despierta en hombres y mujeres.

4. ¿Has recibido información acerca de las salidas profesionales de lo que quieres estudiar?

Sí

No

Como vemos en el gráfico (figura 4), el 52,8 por ciento de los estudiantes encuestados afirma que ha recibido orientación profesional sobre la opción académica escogida, mientras que el 47,2 por ciento confiesa que no ha obtenido ningún tipo de información al respecto. Aunque los que respondieron con un sí son la mayoría, los que no han recibido tal orientación representan un porcentaje peligrosamente alto, pues ello puede acarrearles futuros problemas y consecuencias como desmotivación, fracaso académico, abandono escolar, fracaso profesional, etc.

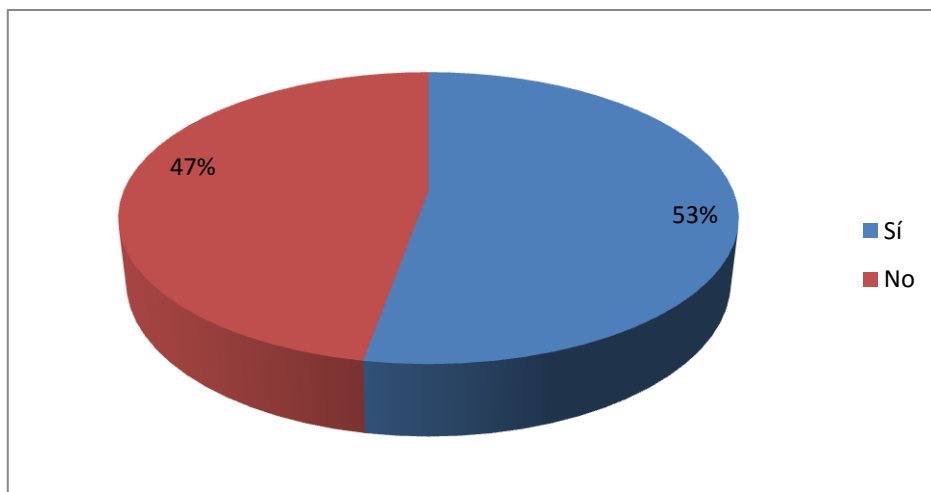


Figura 4

5. ¿Quién te ha asesorado sobre qué puedes estudiar?

Familia

Amigos

Profesores

Orientador/a de mi instituto

Otros: _____

Por la influencia que tiene nuestro entorno en nosotros, me pareció bien incluir en el cuestionario una pregunta de este tipo que me permitiera saber quiénes asesoran a los jóvenes en la toma de decisiones. Sus respuestas no me sorprendieron, aunque me hubiera gustado que fueran diferentes. Un 37,6 por ciento de los encuestados afirma que ha sido asesorado por familiares, de los cuales, un 20 por ciento lo ha hecho en exclusiva. Por otro lado, un 14,8 por ciento se ha dejado asesorar por amigos; esta vez, por suerte, no exclusivamente, ya que la gran mayoría de los alumnos que han señalado esta casilla la han complementado con las de profesores, orientador y familiares. Estos dos colectivos sumados, familia y amigos, representan un 52,4 por ciento, el cual es bastante alto, más aún para los alumnos para los que éstos son la única fuente de información. Este dato implica que más de la mitad de los jóvenes encuestados se deja asesorar por personas que, muchas veces por desconocimiento y otras por entrar en el terreno de lo subjetivo, se equivocan en la orientación que pretenden dar al estudiante.

Por otra parte, el 21,3 por ciento de los jóvenes recibe este tipo de orientación de sus profesores, y tan sólo el 16,3 de los orientadores. Esto demuestra que el orientador sólo llega a un pequeño porcentaje de los estudiantes, cuando debería asesorar a la mayoría o a la totalidad.

Por último, un 10 por ciento de los encuestados eligió la opción *otros*, de los cuales, casi la mitad escribió *nadie*, por lo que me ha parecido oportuno incluir esta opción en el gráfico (figura 5).

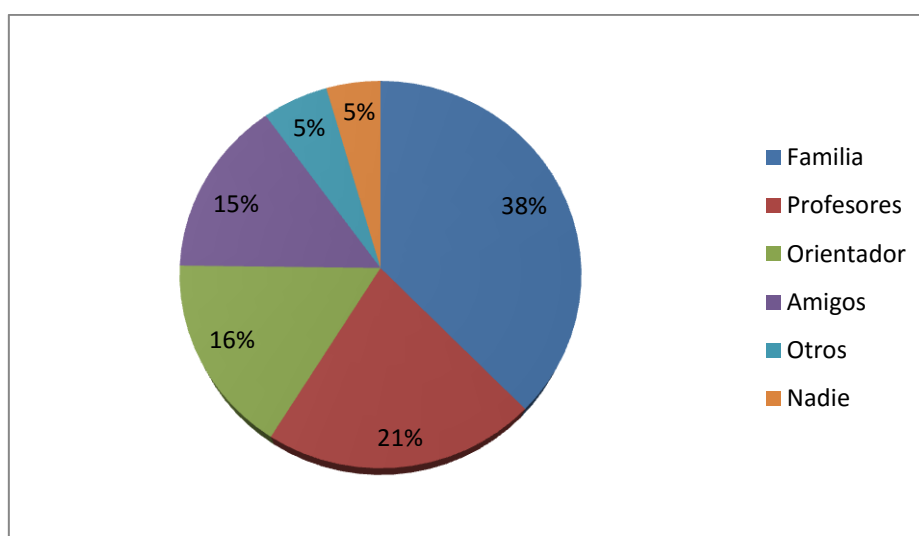


Figura 5

6. ¿Consultas los medios de comunicación para informarte sobre qué estudios puedes realizar?

Sí ¿Cuáles?:

Televisión Radio Internet Periódicos Revistas

No

En este gráfico (figura 6) vemos cómo se ha extendido el uso de internet en la última década. De hecho, tres de cada cuatro alumnos respondió que utiliza esta herramienta para buscar información sobre diferentes estudios y enseñanzas. La cuarta parte restante se divide entre los que confiesan que no recurren a los medios de comunicación con este fin (12,1 por ciento), los que se sirven de la televisión para ello (7,6 por ciento), y los que acuden a la radio o a la prensa escrita (menos del 5 por ciento).

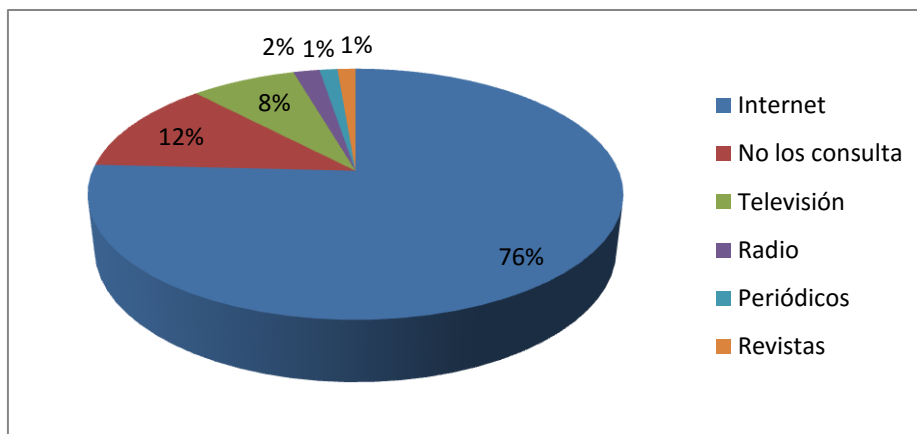


Figura 6

7. ¿Utilizas las redes sociales para buscar información sobre tu futura formación académica?

Sí ¿Cuáles?:

Facebook Twitter LinkedIn Pinterest Instagram

Otros: _____

No

Esta pregunta la incluí como complementaria de la anterior, ya que tenía claro que casi la totalidad de los estudiantes iban a contestar que son usuarios de internet, y también porque la mayoría de los jóvenes hoy día utilizan una o varias redes sociales con asiduidad. Sin embargo, un 65 por ciento confesó que no recurre a ellas con fines orientativos. Entre los que sí se sirven de las mismas para asesorarse sobre su futura formación, la red social más extendida es, como era de esperar, Facebook, con un 12,1 por ciento de los encuestados. Le siguen Twitter (7,7 por ciento), los que han contestado simplemente *otros*, sin especificar ninguna en concreto (6,4 por ciento), Instagram (5,7 por ciento), Pinterest (1,3 por ciento), LinkedIn (0,6 por ciento), y los que han concretado en el apartado *otros* las redes sociales Tumblr y Youtube, cada una de ellas también con un 0,6 por ciento (figura 7).

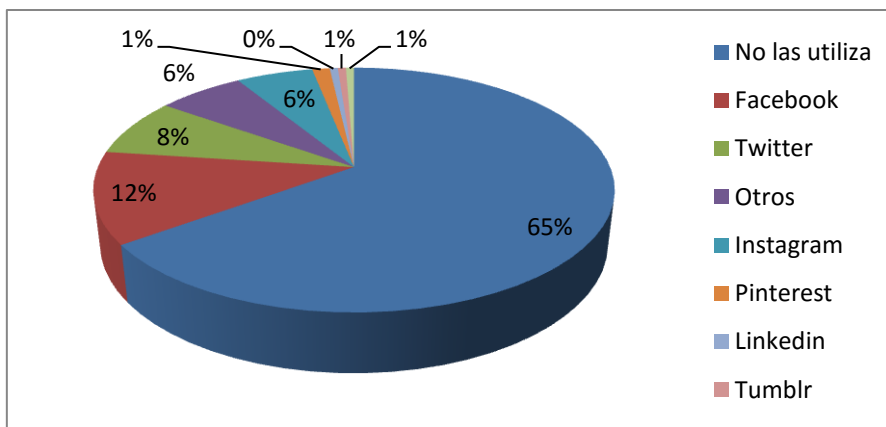


Figura 7

8. Si al comenzar tus estudios hubieras recibido más información, ¿habrías elegido las mismas opciones en 3º-4º de la ESO?

Sí

No

Me pareció una buena idea incluir esta pregunta para obtener un porcentaje estimado de alumnos que ya se arrepienten de la opción escogida en la segunda etapa de la ESO. Afortunadamente, la mayoría no lo hace, puesto que 66,2 por ciento afirma que volvería a elegir lo mismo. No obstante, un 33,8 por ciento contestó que no, poniendo de manifiesto que un tercio de los estudiantes cambiaría su elección si pudiera, lo que me transmite cierto pesimismo y una clara sensación de indefensión por parte de los jóvenes, más aún teniendo en cuenta que se trata de chicos y chicas de entre quince y dieciocho años (figura 8).

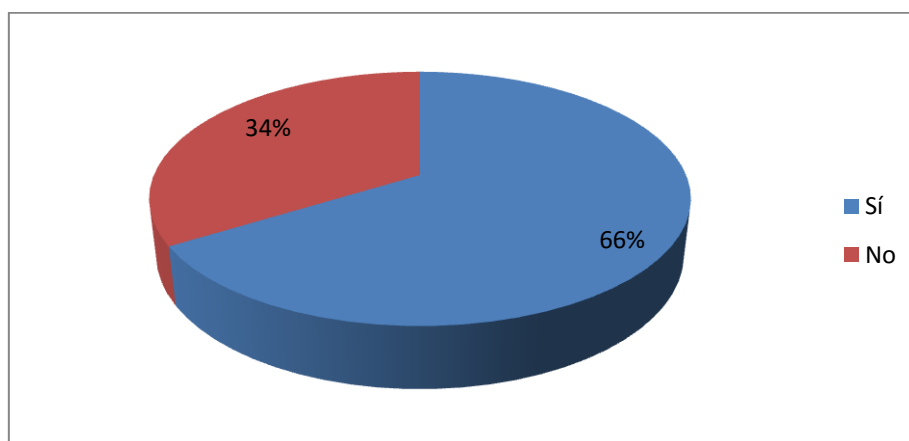


Figura 8

9. ¿Crees que aún necesitas más información o asesoramiento sobre lo que puedes estudiar antes de tomar una decisión?

Sí

No

Una vez más, las respuestas obtenidas con esta pregunta me transmiten cierta desazón, ya que el 78,2 por ciento admite que aún necesita más asesoramiento para adoptar una decisión firme acerca de su futuro, frente al 21,8 por ciento que declara que no lo necesita. Esto significa que sólo uno de cada cinco alumnos está seguro de su decisión, mientras que el resto todavía, y están ya a final de curso, tiene dudas acerca del itinerario a seguir. Se trata, por tanto, de un dato muy preocupante y que vuelve a manifestar la necesidad de dotar a los centros de un mayor número de orientadores que puedan cubrir estas carencias y llegar a todos los estudiantes (figura 9).

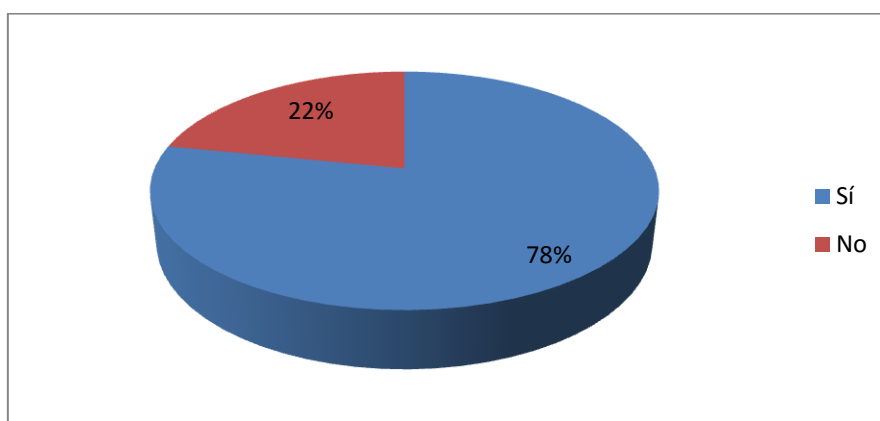


Figura 9

10. Para los que han decidido dejar los estudios: Si hubieras recibido más información sobre las diferentes opciones educativas, ¿crees que seguirías estudiando?

Sí

No

Esta última pregunta estaba destinada al pequeño porcentaje que eligió la opción *trabajar* en la primera. De los que optaron por ella, un 81,4 por ciento culpa del abandono de sus estudios a la falta de orientación. Sin embargo, el 18,6 por ciento restante tiene claro que intentaría incorporarse al mundo laboral en cualquier caso (figura 10).

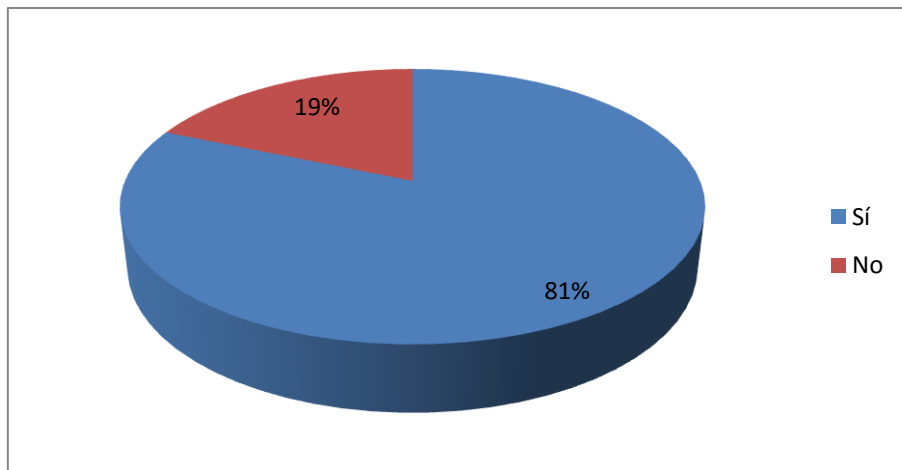


Figura 10

7. REIVINDICACIONES

Los sindicatos y asociaciones de orientadores luchan por mejorar la formación y orientación educativa y reivindican “dar una respuesta integral y suficiente a la diversidad de necesidades de niños/as y de los adolescentes en edad escolar”. Así lo hace la Asociación Madrileña de Orientación y Psicopedagogía en su *Manifiesto sobre la consolidación del derecho a una orientación educativa de calidad para todo el alumnado en el sistema educativo previo a la universidad*:

Consideramos necesario y urgente que las Administraciones públicas (el Ministerio de Educación y las CC.AA.), así como las universidades, cada una en su ámbito de actuación, acometan las siguientes medidas: (...) Dotar a los centros del apoyo psicopedagógico necesario, lógicamente mayor a los que asumen una especial complejidad educativa, mejorando las ratios “orientador/alumnado” y “centros/equipos externos de apoyo”, que hay en la actualidad. La ubicación -interna y/o externa al centro- de los orientadores es una decisión que ha de adoptarse en función de las características y necesidades de la red escolar de cada territorio (AMOP, 2011).

En cuanto a la Asociación de Profesionales de la Orientación en Andalucía, tiene entre sus objetivos:

La promoción de la orientación como actividad que tiene una función social importante para el desarrollo de los ciudadanos en distintos momentos, circunstancias y tareas a lo largo de su ciclo vital, especialmente en el campo educativo, laboral, asistencial, vocacional y personal (APOAN, 2016).

Por otro lado, la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE), en su protesta contra el horario de trabajo asignado a la Orientación Educativa en la Región de Murcia, y la arbitrariedad al asignar un único orientador para cada centro, independientemente del número de alumnos que éste tenga, emitió un comunicado en el que solicitan:

- Un orientador por cada 250 alumnos/as con un horario completo y adecuado que permita desarrollar todas las tareas de la Orientación Educativa y alcanzar a todo el alumnado de un centro.

- En caso de que se atribuyan horas de docencia al orientador educativo hay que asignarle necesariamente una materia afín a su especialidad.
- Dignificar la Orientación Educativa asegurando el derecho de todo el alumnado a ser tutelado, informado y asesorado, así como a la igualdad de oportunidades tanto en el acceso como en su promoción y desarrollo (Cobos Cedillo, 2016).

Un profesional de la orientación por cada 250 alumnos es la ratio recomendada también por la Asociación Americana de Orientadores Escolares (American School Counselor Association, ASCA), la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional (AIOEP) y la UNESCO. “En el informe de Harris, Belinda (2013), *International school-based counselling scoping report*. Counselling Minded, August 2013, realizado desde Reino Unido, se compara la ratio en todo el mundo (...) Al parecer, la mejor sería la de Finlandia, 1:245” (COPOE, 2015).

8. CONCLUSIONES

Es indudable que la labor de los orientadores en estas dos etapas de la educación, ESO y Bachillerato, es primordial. En ellas, los estudiantes aún son demasiado jóvenes para enfrentarse ellos solos a ciertas decisiones. La adolescencia es un período difícil, lleno de cambios, tanto físicos como psíquicos. A esas edades, con tantos nuevos retos por superar, nuestra educación se nos antoja como el menor de los problemas.

Sin embargo, este *problema menor* debería ser tenido más en cuenta, si no por los adolescentes, que por su carácter impulsivo y su corta experiencia le suelen prestar poca atención, por las personas de su entorno, y con ellas me refiero tanto a familiares y otros allegados como a profesores, orientadores, etc.

No quiero decir con esto que el entorno de los jóvenes no se preocupe por su formación. Todo lo contrario. Los padres son los primeros interesados en el bienestar de sus hijos. Pero el entorno de un estudiante no siempre es el más adecuado para que éste se sienta motivado. Muchos proceden de familias de un nivel económico, social y cultural medio-bajo, por lo que es lógico que no encuentren en sus padres la orientación necesaria para seguir con su formación o para elegir su futuro de manera vocacional.

Otras veces, aun habiendo crecido en un entorno privilegiado, hay muchos jóvenes que se dejan influir por sus progenitores cuando éstos lo único que hacen es proyectar en sus hijos sus sueños y frustraciones, por lo que, en cierto modo, acaban imponiéndoles un futuro profesional que en realidad no deseaban.

En otras ocasiones los estudiantes se dejan llevar por modas, por ideales, o se dejan asesorar por amigos y conocidos de su misma edad, los cuales tienen la misma formación y experiencia que ellos, por lo que es lógico que no puedan asesorarles de la misma manera que lo haría un profesional de la orientación.

Todo esto evidencia la importancia de la labor que realizan los orientadores, tanto en su asesoramiento directo a los alumnos como en que realizan a través

de los tutores. Pero la realidad es que ninguno de ellos, ni orientadores ni tutores, disponen del tiempo suficiente para atender a la demanda.

En primer lugar, los tutores apenas dedican una mínima parte de su horario semanal a acometer esta tarea de asesoramiento a alumnos y familiares. Por otra parte, en mi opinión, al tutor se le está pidiendo que realice una labor que debería ser exclusiva del orientador, pues aquéllos realizan un doble esfuerzo, al tener que abordar una labor completamente diferente a la docente, como es mediar entre el orientador y los orientados. Como expresa de manera impecable Santana Vega (2015, p. 164):

Los profesores tutores son actores que hacen doblete y llegan al aula en unas ocasiones asumiendo el papel de profesores de materias y en otras como profesores tutores del grupo clase; pero, además, deben acudir a otros escenarios donde se producen sendas representaciones, esta vez compartiendo escenario bien con otros profesores o con las familias.

En segundo lugar, como ha quedado más que patente en este trabajo, los orientadores no pueden atender debidamente a la demanda, al no disponer de las horas suficientes para ello, pues suele haber un solo orientador por cada centro, cuando los institutos con un número elevado de alumnos precisarían de varios profesionales para poder llegar a todos los estudiantes.

Como se ha visto en los resultados de las encuestas, un alto porcentaje de los jóvenes manifiesta que aún les hace falta más ayuda en cuanto a la elección de su futura formación, incluso muchos de ellos declaran no haber recibido, hasta el momento, orientación alguna.

Durante la elaboración de este trabajo, he tenido la suerte de entrevistarme con Judit Blanco, una profesional de la orientación educativa con una amplia experiencia en diversos centros de Andalucía que reconoce que muchos de los que han sido sus alumnos le cuentan arrepentidos que se equivocaron en la elección de sus estudios postobligatorios. Ella responsabiliza de esas frustraciones a la falta de madurez y, sobre todo, de información en el momento de elegir un itinerario académico. Asegura también que no hay suficientes orientadores y que los que están en activo tienen tal carga de trabajo que no

pueden llevarlo a cabo en el horario asignado, ya que en ocasiones deben encargarse de la orientación de más de un centro.

Es por todo ello que, al finalizar esta investigación, me encuentro con sentimientos contradictorios. Por un lado, siento una gran satisfacción al haber estudiado en profundidad un tema como la orientación, que antes me era tan ajeno y que me ha resultado apasionante por todo lo que implica. Por otro, estoy en completa sintonía con los profesionales de la educación, al saber de las carencias que sufre esta materia en España, debido principalmente a la crisis económica y a los recortes. La educación, junto con la sanidad, debería ser lo primero para un gobierno.

La figura del orientador es imprescindible en un centro educativo y se debe facilitar su labor para que pueda atender a la gran demanda existente, y me refiero tanto a los alumnos como a sus familias, profesores, tutores y demás personal de los centros.

De esta labor orientadora depende el futuro de los estudiantes, que tienen el derecho y el deber de elegir teniendo en cuenta sus inquietudes, sus características personales y su vocación. Sólo así se evitarán desagradables consecuencias como el fracaso y el abandono académicos, la falta de motivación, la frustración, etc.

Puesto que la educación está en pleno cambio, espero que el sector de la orientación también evolucione y que, dentro de unos años, todos los jóvenes tengan la suerte de encontrar su camino y la satisfacción de dedicarse a aquello que les haga felices. Seguro que entonces el mundo funcionará mejor.

Mientras tanto, les animo a todos a que luchen por lo que quieren. Y, si no lo consiguen, no deben rendirse. Nunca es tarde para rectificar.

*El fracaso es una gran oportunidad
para empezar otra vez con más inteligencia*

Henry Ford, empresario estadounidense

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ación, I. (2015). "Una comunidad para aprender juntos", *Ideal Almería*. Almería: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Recuperado el 18/06/16 de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeeve/sq/ALMERIA/SECUNDARIA/20.pdf>.
- Aguaded, M. (2010). "Los Equipos de Orientación Educativa en España. Proceso de constitución y evolución". Huelva: Universidad de Huelva.
- Asociación Madrileña de Orientación y Psicopedagogía (2011). "Manifiesto sobre la consolidación del derecho a una orientación educativa de calidad para todo el alumnado en el sistema educativo previo a la universidad", *AMOP*. Madrid: UNED. Recuperado el 10 de junio de 2016 de [http://www2.uned.es/amop/MANIFIESTO%20de%20la%20AMOP%20\(2-03-2011\).pdf](http://www2.uned.es/amop/MANIFIESTO%20de%20la%20AMOP%20(2-03-2011).pdf).
- Asociación Profesional de Orientadores en Andalucía (2016). "Estatutos", *APOAN*. Sevilla. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://www.apoan.net/index.php/estatutos-asociacion-5-887847>.
- Atam (2016). "¿Cuál es la función de un equipo de orientación psicopedagógica?", *Atam*. Boadilla del Monte. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <https://atam.es/node/131>.
- Bautista, R., Canca, I., Castillejo, J., González, M., López, M., De la Plata, E., Rubio, J., Sánchez, J. y Varón, A. (1992). "Orientación e intervención educativa en Secundaria". Archidona: Aljibe.
- Bisquerra, R. (2006). "Orientación psicopedagógica y educación emocional", *Estudios sobre Educación*, n. 11. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://www.ub.edu/grop/catala/wp-content/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3n-psicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf>.
- Boletín Oficial del Estado (1985). "Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación", *BOE n. 159*, de 4 de julio de

1985. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Recuperado el 27 de mayo de 2016 de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12978>.
- Boletín Oficial del Estado (2006). “Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”, *BOE n. 106*, de 4 de mayo de 2006. Madrid: BOE Legislación Consolidada. Recuperado el 19 de mayo de 2016 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>.
 - Boletín Oficial del Estado (2008). “Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía”, *BOE n. 20*, de 23 de enero de 2008. Madrid: BOE Legislación Consolidada. Recuperado el 27 de mayo de 2016 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-1184-consolidado.pdf>.
 - Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1995). “Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los equipos de orientación educativa”, *BOJA n. 153, de 29 de noviembre de 1995*. Sevilla: BOJA Histórico. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1995/153/d6.pdf>.
 - Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2010). “Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria”, *BOJA n. 139, de 16 de julio de 2010*. Sevilla: Servicio de Publicaciones y BOJA. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/139/boletin.139.pdf>.
 - Cobos, A. (2016). “Comunicado de COPOE por una orientación educativa digna en Murcia”, *Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España*. Zaragoza: COPOE Orienta. Recuperado el 10 de junio de 2016 de http://www.copoe.org/images/2016/comunicados/Comunicado-COPOE_Apoyo-Murcia.pdf.
 - Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (2015). “Comunicado sobre la recomendación de ratio de alumnado por profesional de la orientación”, *COPOE*. Zaragoza: COPOE Orienta. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://www.copoe.org/comunicados/item/263-comunicado-de-copoe->

- sobre-la-recomendacion-de-ratio-de-alumnado-por-profesional-de-la-orientacion.
- De Diego, S. (2016). “España sigue líder de la UE en fracaso escolar”, *El Confidencial*. Pozuelo de Alarcón: Titania. Recuperado el 19 de mayo 2016 de http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2016-04-27/espana-abandono-escolar-union-europea_1190898/.
 - Fernández, C., Peña, J., Viñuela, M. y Torío, S. (2007). “Los procesos de orientación escolar y la toma de decisiones académica y profesional”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 18, n. 2. Oviedo: Universidad de Oviedo. Recuperado el 11 de mayo de 2016 de la base de datos Dialnet.
 - García, I. (2009). “Programa de Orientación Académica y Profesional: Aprendiendo a tomar decisiones”, *Revista educativa digital Hekademos*, n. 4. Sevilla: AFOE. Recuperado el 26 de mayo de 2016 de la base de datos Dialnet.
 - IES Carmen de Burgos (2016). “Nuestro centro”. Huércal de Almería: Helvia. Recuperado el 15 de junio de 2016 de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/04700570/helvia/sitio/index.cgi>.
 - IES El Argar (2016). “Historia del centro”. Almería. Recuperado el 15 de junio de 2016 de <http://www.calidadargar.com/index.php/historia>.
 - Junta de Andalucía (2016). “Orientación educativa”. Sevilla: Consejería de Educación. Recuperado el 8 de junio de 2016 de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/orientacion-educativa>.
 - Martín, E., Tirado, V., Babío, M., Bauza, A. y Nevares, J. (1997). “La orientación educativa y profesional en la Educación Secundaria”. Barcelona: Horsori - I.C.E. Universitat Barcelona.
 - El Mundo (2015). “El abandono escolar prematuro en España... ¿Por qué?”, *El Mundo*. Madrid: Unidad Editorial. Recuperado el 24 de mayo de 2016 de <http://www.elmundo.es/sapos-y-princesas/2015/04/28/553f600c268e3e25258b4587.html>.

- Orientared (2016). “Orientación psicopedagógica”, *Orientared*. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://www.orientared.com/orientacion.php>.
- Planas, J. (2009). “La orientación en la lucha contra el fracaso escolar”, *Comunidad Escolar n. 858*, de 23 de septiembre de 2009. Madrid: Ministerio de Educación. Recuperado el 24 de mayo de 2016 de <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/858/tribuna.html>.
- Real Academia Española (2016). “Orientar”, *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE. Recuperado el 26 de mayo de 2016 de <http://dle.rae.es/?id=RCfT1N8>.
- Santana, L. (2015). “Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales”. Madrid: Pirámide.
- Toscano, M. (2004). “Estudio sobre la orientación académica para el tránsito del Bachillerato a la Universidad de Huelva: diseño, aplicación y evaluación de un programa de orientación para el acceso a la universidad”. Huelva: Universidad de Huelva. Recuperado el 18 de mayo de 2016 de la base de datos Dialnet.

ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO

Curso: 4º ESO 2º Bachillerato

Sexo: Hombre Mujer

1. Cuando apruebes este curso, ¿qué planes tienes?

Seguir estudiando:

Bachillerato

Ciclo formativo de grado superior

Ciclo formativo de grado medio

Universidad

Otros: _____

Trabajar

Aún no lo he decidido

2. ¿Has recibido charlas sobre orientación acerca de los estudios que puedes cursar?

Sí

No

3. ¿Qué estudios te gustaría realizar?

4. ¿Has recibido información acerca de las salidas profesionales de lo que quieres estudiar?

Sí

No

5. ¿Quién te ha asesorado sobre qué puedes estudiar?

Familia

Amigos

Profesores

Orientador/a de mi instituto

Otros: _____

6. ¿Consultas los medios de comunicación para informarte sobre qué estudios puedes realizar?

Sí ¿Cuáles?:

Televisión Radio Internet Periódicos Revistas

No

7. ¿Utilizas las redes sociales para buscar información sobre tu futura formación académica?

Sí ¿Cuáles?:

Facebook Twitter LinkedIn Pinterest Instagram

Otros: _____

No

8. Si al comenzar tus estudios hubieras recibido más información, ¿habrías elegido las mismas opciones en 3º-4º de la ESO?

Sí

No

9. ¿Crees que aún necesitas más información o asesoramiento sobre lo que puedes estudiar antes de tomar una decisión?

Sí

No

10. Para los que han decidido dejar los estudios: Si hubieras recibido más información sobre las diferentes opciones educativas, ¿crees que seguirías estudiando?

Sí

No

ANEXO 2. ENLACES SOBRE ORIENTACIÓN

Las nuevas tecnologías ponen al alcance de los jóvenes de hoy innumerables páginas y herramientas que proporcionan gran cantidad de valiosa información, si se sabe buscar. Con el fin de complementar y, en muchos casos, suplir la escasez de orientación que éstos reciben en los centros educativos, se me ha ocurrido incluir en este trabajo un apartado de direcciones de webs y blogs, ya que la gran mayoría de los jóvenes maneja internet con frecuencia, como se desprende de sus respuestas a los cuestionarios que utilicé en mi investigación de campo.

Navegando por la red he encontrado mucha información al respecto, no toda de la misma utilidad o calidad. Por ello, he realizado la siguiente selección:

- Orientaguía (<https://orientaguia.wordpress.com/>). Se trata de uno de los blogs más completos que he encontrado. Contiene toda la oferta del sistema educativo español en cuanto a todo tipo de enseñanzas, mostrando los diferentes itinerarios a seguir. También muestra vídeos, consejos y tests para que los estudiantes reflexionen sobre su forma de ser y su vocación, ayudándoles a decidir. Incluso tiene apartados de idiomas, de trabajo y oposiciones. Muy recomendable para cualquiera que se interese por cualquier tipo de formación.

OrientaGuía

Presentación | Sistema Educativo | FP Básica | La E.S.O. | Ciclos Formativos | Bachillerato | Selectividad | Universidad | Otros Estudios | Seguridad | Proyecto Vocacional

Mejor mi estudio | Amplio mi formación | Búsqueda de trabajo | Tutorías | Competencia digital | Preguntas y Respuestas

Oferta de Grado Medio

Para empezar puedes realizar este **TEST DE FORMACIÓN PROFESIONAL** que te ayudará a elegir tu Ciclo Formativo. Es rápido, anónimo y te ofrece el resultado inmediatamente. No debes elegir sólo el grupo más puntuado, sino que debes tener en cuenta varios de los grupos con mayor puntuación. A partir de ahí, busca más información pinchando en los siguientes enlaces:

Test de Formación Profesional 2

CICLOS DE GRADO MEDIO EN LORCA.

Aquí puedes ver la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio en Lorca (más abajo tienes la de otras zonas):

IES RAMÓN ARCAS MECA.

- **Gestión administrativa.** Puedes verlo en este [video](#).

IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

- **Actividades comerciales.** Puedes verlo en este [video](#).

IES SAN JUAN BOSCO ([visita virtual a las instalaciones](#)).

Buscar...

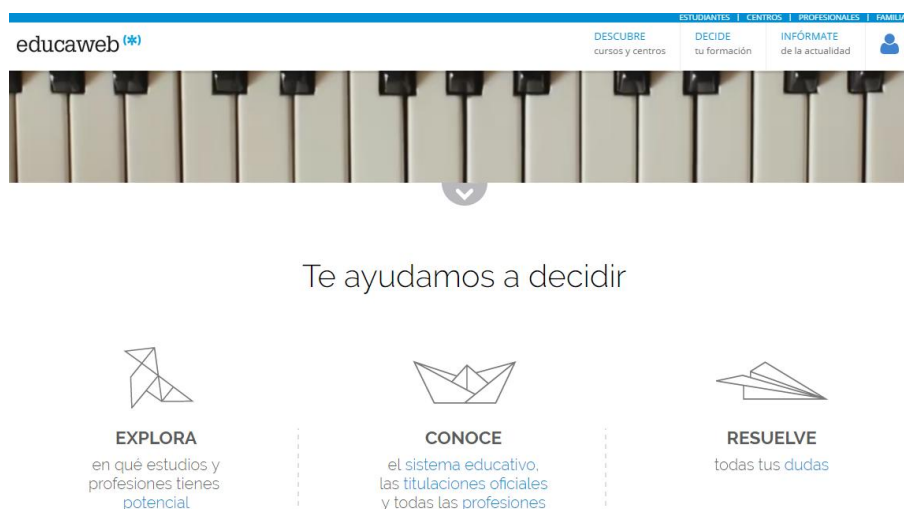
Twitter | YouTube | Facebook

YouTube

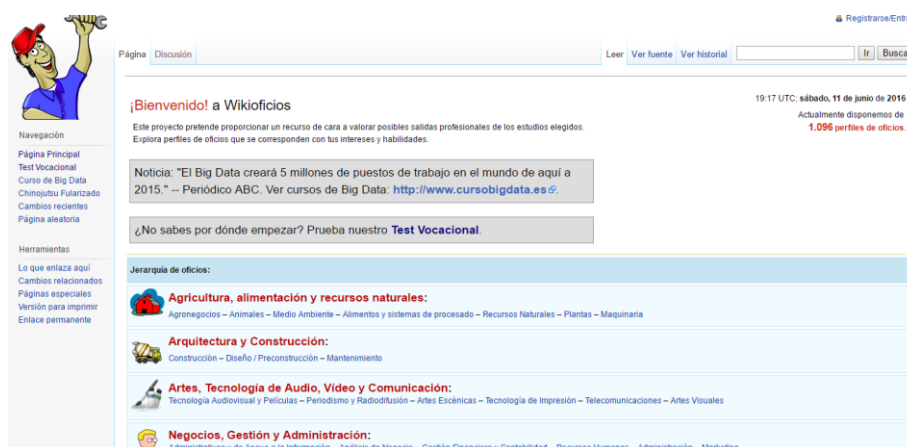
SUSCRÍBETE

Video thumbnails: A person, a green robot, a person, and a person.

- Educaweb (<http://www.educaweb.com/>). Una página también muy completa. En el apartado *estudiantes*, contiene información sobre todos los estudios que se pueden realizar en España, consejos y tests para ayudar a decidir según las características personales y los gustos de cada persona, y resuelve todo tipo de dudas sobre formación. También incluye apartados destinados a centros, profesionales y familias.



- Wikioficios (http://www.wikioficios.org/wiki/P%C3%A1gina_Principal). Analiza el perfil del estudiante y le informa sobre las salidas laborales de los estudios que le interesan.



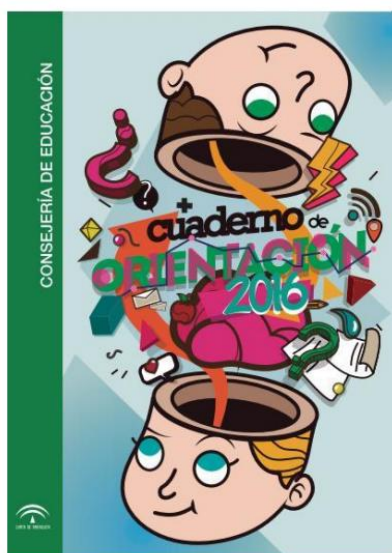
- Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar.html>). Incluye toda la oferta educativa desde la etapa infantil hasta la universidad, pasando por la Formación Profesional, la educación para adultos y mayores, así como otras enseñanzas de idiomas, artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático y enseñanzas deportivas.

The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía. At the top, there is a logo and a search bar. Below the logo, there are navigation tabs: Temas, La Junta, Transparencia, Servicios y trámites, BOJA, Andalucía, and Noticias. The 'Temas' tab is selected, and the 'Estudiar' sub-tab is active. The main content area is divided into four categories: Infantil (0-6 años), Primaria y ESO (6-16 años), Bachillerato, and Formación Profesional. Each category has a list of links for more information. On the right side, there is a featured image with the text 'Entra en las "Aulas Andalucía Emprende"' and a 'Noticias' button.

- Universia (<http://www.universia.es/>). En el apartado de *Noticias*, contiene una sección llamada *Por qué estudiar*. En ella, explica las características de cada titulación, dónde estudiarlas, sus salidas profesionales, etc.

The screenshot shows the website of Universia. At the top, there is a navigation bar with the Universia logo and various menu items: ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADES, NOTICIAS, ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO, BECAS, EMPLEO, and CURSOS. Below the navigation bar, there is a search bar and a 'PUEDES BUSCAR: NOTICIAS, REPORTAJES,....' section. The main content area is titled 'POR QUÉ ESTUDIAR' and contains a sub-section for 'Por qué estudiar Información y Documentación' with a date of 14 de diciembre de 2015. There is also a search bar and a 'BUSCAR' button.

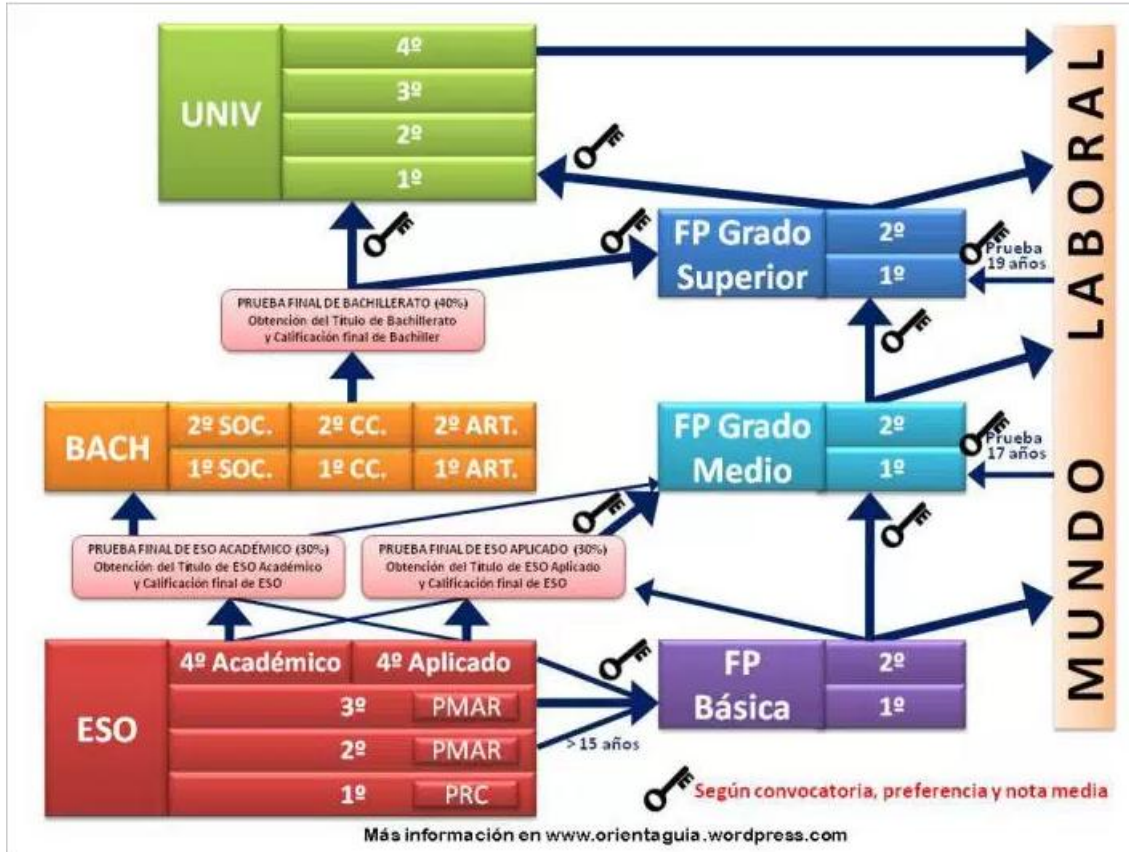
- Cuaderno de orientación 2016 de la Junta de Andalucía (<https://drive.google.com/file/d/0B9Sh4OTjNqjsSTIldnhJUFFxMnc/view>). Se puede descargar en formato PDF y contiene información sobre la escolaridad obligatoria y postobligatoria, estudios universitarios, ciclos formativos, etc. Una herramienta muy completa y de gran ayuda tanto para los alumnos como para sus familias.



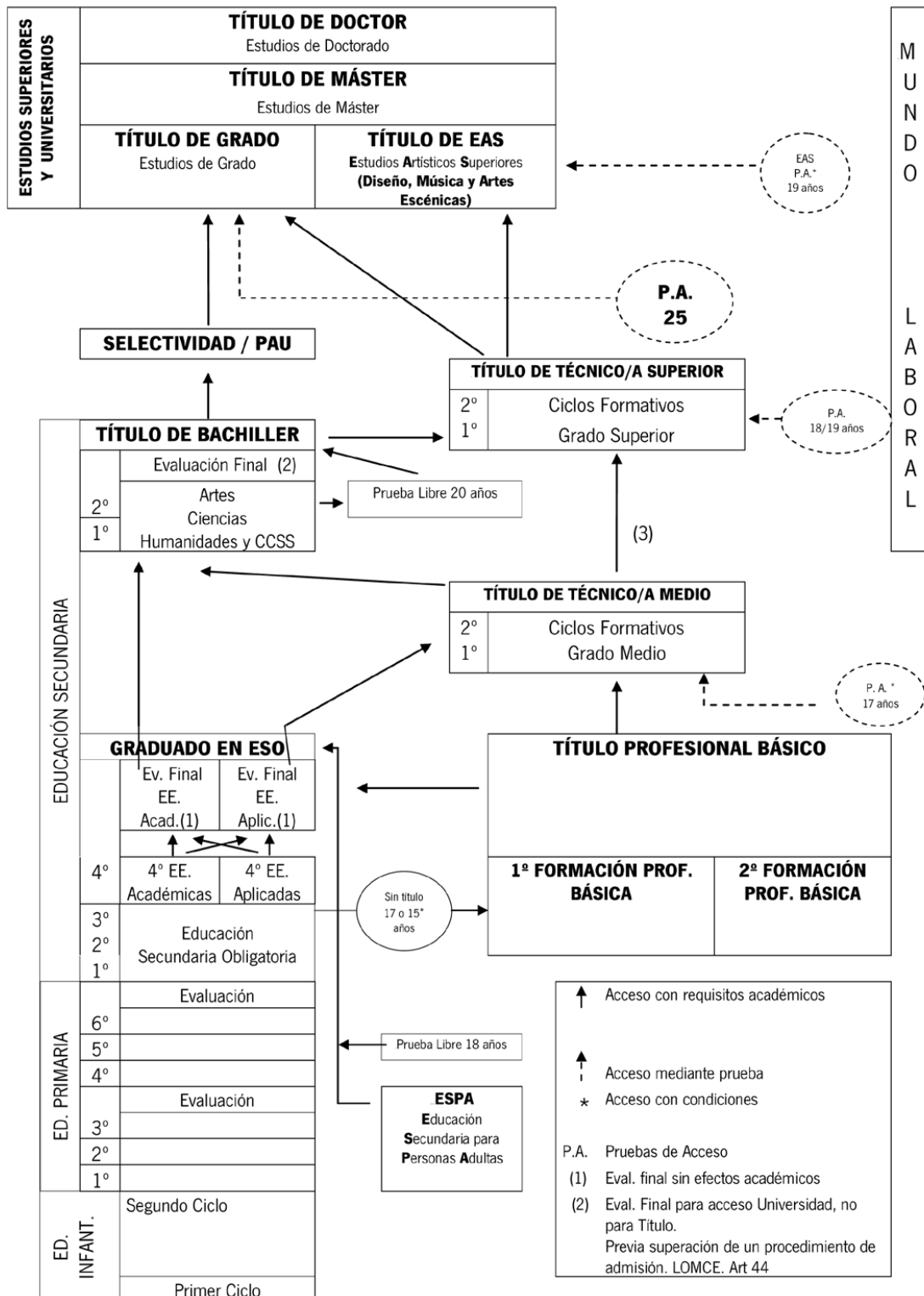
- Elige Profesión (http://www.eligeprofesion.org/pro_001.asp?ipag=1). Explica en qué consiste cada profesión, las aptitudes esenciales que requiere, los estudios que hay que realizar y sus salidas laborales. Se puede descargar en formato PDF. Página muy útil y divertida.



**ANEXO 3. ITINERARIOS ACADÉMICOS A PARTIR DE SECUNDARIA
(Orientaguía, 2016)**



ANEXO 4. ITINERARIOS A SEGUIR EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. Cuaderno de orientación de la Junta de Andalucía para el curso 2016/17 (Entre Pasillos y Aulas, 2016)



AGRADECIMIENTOS

María Elena Martínez Fernández (Profesora del IES Carmen de Burgos)
Antonio Navarro Sánchez (Profesor del IES El Argar)
Judith Blanco Pérez (Orientadora Educativa)
Jaime de Pablo Valenciano (Profesor Titular de la Universidad de Almería)
José Rafael Valles Calatrava (Catedrático de la Universidad de Almería)